



Oficio número DGDC/242/2016

Ciudad de México, a 18 de junio de 2016.

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

En atención a su oficio H00-DG/0652/2016, mediante el cual hace entrega de la propuesta de contenidos desarrollados por el Centro Nacional de Prevención de Desastres para su incorporación en los libros de texto de las asignaturas de Ciencias, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, le comento lo siguiente:

Con base en el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2016, en específico a los artículos 29 y 30, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), la revisión del Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica; en cuanto a la elaboración, actualización y edición los Libros de Texto Gratuitos (LTG), es competencia de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME).

En este sentido, le sugiero establecer comunicación con la DGME en el teléfono 36011000, ext. 66717, para solicitar la inclusión de los temas que sugiere en los LTG.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ELISA BONILLA RIUS
DIRECTORA GENERAL



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
Dirección General de Desarrollo Curricular



C. c. e. Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, SEP.

C. c. p. Dirección General de Materiales Educativos, SEB, SEP.

Ing. Enrique Bravo Medina, Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED.

F 1772

EKG/grs